

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6931135



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 226643

SANTIAGO, 12 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Noe BEDETTI RUN: 24.813.028-8
2. Doña Cinthia CHOQUE YEBARA RUN: 24.997.724-1
3. Don Luis Rafael DELGADO GUERRERO RUN: 25.010.311-5
4. Don Wilver Americo ESTRADA RODRIGUEZ RUN: 24.264.423-9
5. Don Wladimir MARCA CRUZ RUN: 25.041.800-0
6. Don Dany Huels NAVARRETE MANCILLA RUN: 24.993.015-6
7. Don David JN LOUIS RUN: 25.009.454-K
8. Don Luis Javier TOBAR MARMOLEJO RUN: 25.019.435-8
9. Doña Isnardi VILLARREAL ECHEVERRY RUN: 24.747.188-K
10. Don Francisco Javier PEREZ RODRIGUEZ RUN: 24.904.983-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFЕ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION